

**MARÍA DEL CARMEN PARRA FONTALVA, EN CALIDAD DE SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL VIMCORSA**

**CERTIFICO**

Que por el Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Municipal VIMCORSA, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2023, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que, literalmente transcrito, dice:

**“TERCERO.- Formulación del estado de previsión de ingresos y gastos y el programa anual de actuación, inversiones y financiación por parte del Consejo de Administración para su posterior remisión a la Junta General de la sociedad.**

Por el Sr. Presidente, en primer lugar y posteriormente por su orden, por la Directora Financiera, se pasa a explicar los principales datos y asuntos que conforman el Plan Anual de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF), cuyos objetivos están incluidos en la Memoria de Actividades y Objetivos a alcanzar en 2023, entre los que destaca:

- Promoción de Ampliación de los Alojamientos dotacionales en Sama Naharro.
- Proyecto de revitalización del medio urbano Estrategia DUSI.
- Programas de ayudas a la Vivienda Proyecto de Orden por la que se regulan las Áreas de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Programas de ayudas al Alquiler

Se continúa destacando por el Presidente, la correcta ejecución por parte de la empresa adjudicataria de la prevista segunda fase de alojamientos de mayores, en Sama Naharro y EDUSI en Don Rodrigo. Destaca los proyectos en Campo de la Verdad, con 30 viviendas de alquiler y en la barriada de Fátima, 283 vivienda en los antiguos terrenos dela cárcel, (se tiene en previsión 60 viviendas y 100 alojamientos), barrio donde hay gran demanda de vivienda.

Asimismo se pretende poner en carga, aproximadamente un millón doscientos mil euros, como ayudas para rehabilitación e instalaciones de ascensores. Hace referencia a actuaciones en San José Obrero y Santuario, sobre ayudas para ascensores y aislamiento climático. Un equipo técnico-social va a tutelar la atribución de ayudas, para paliar las disfuncionalidades detectadas en ocasiones, por falta de capacidad para gestionar técnicamente las solicitudes de ayudas y la tramitación de los procedimientos. Se cuenta con millón y medio de euros para comprar suelo, teniéndose previsto la adquisición en casco histórico, donde los precios son altísimos y santa rosa.

Hash: 68a2eb7975fb46f47a90d32cd6949e410163426c89a3eefe66c356c76866db962b93fcd90f8b7069ff98170c8f751e9823ade78ba736929c00e03e07067a17f41 | PÁG. 1 DE 3

**FIRMANTE**

MARÍA DEL CARMEN PARRA FONTALVA (ADJUNTA A SECRETARÍA GRAL. DEL PLENO)  
SALVADOR FUENTES LOPERA (CONCEJAL CON DELEGACION)

**CÓDIGO CSV**

372ff2740269d1ad282f47fccfd54b8883e1f769

**NIF/CIF**

\*\*\*\*869\*\*  
\*\*\*\*036\*\*

**FECHA Y HORA**

11/04/2023 10:56:56 CET  
11/04/2023 11:23:25 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

Por D. Jorge Montero Ruiz pregunta por las ayudas a las inspecciones técnicas de los edificios (ITE), si están previstas en el presupuesto, le contesta el Presidente que se está en comunicación con el movimiento ciudadano para estudiar sus propuestas, y se quiere sacar la ITE en abril; se está trabajando en una memoria económica, incluir como ahora incluye la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) las viviendas unifamiliares, pues hay que mirarlas caso por caso, con estudio de la situación económica.

Por la Sra. Doblas Miranda se manifiesta que por su parte, no va a participar en la campaña electoral que cree que esto supone, pues a un mes de las elecciones se presenta este presupuesto, que se podía haber presentado en diciembre y que tiene lo de siempre, lo que no se ha hecho, no participarán de este engaño a la ciudadanía. Considera que se lleva 4 años con las mismas previsiones, sin que se contenga ninguna novedad y no ve adecuado que se venga a culpabilizar a los vecinos, con la falta de ejecución de las ayudas para instalación de ascensores, sino que lo mal hecho será por la empresa, por dar ayuda a proyectos imposibles.

D. Salvador Fuentes Lopera no comparte en absoluto sus planteamientos y así se lo hace saber.

Finalizado el debate y pasados a la votación, por los votos a favor de la mayoría absoluta de los miembros presentes y representados, Sres./as Fuentes Lopera, Contador Contador, Álvarez Salcedo, Gómez Calero (R), Castaño Pineda (R), Badanelli Berriozábal y las abstenciones de los Sres./as Doblas Miranda, Muñoz Casado, García Hurtado, Dobladez Soriano, se adoptan los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar la formulación del estado de previsión de ingresos y gastos para 2023 y el Plan Anual de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF), cuyos objetivos están incluidos en la Memoria de Actividades y Objetivos a alcanzar en 2023.

**Segundo.-** Elevar el mismo a la Junta General de la sociedad para su aprobación posterior.

**Tercero.-** Remitir la documentación al Ayuntamiento a fin de incorporarse al presupuesto general del mismo.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con la salvedad de lo dispuesto en el Artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 109 del Reglamento del Registro Mercantil, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente del Consejo de Administración. En Córdoba (fecha y firma electrónicas)

Vº Bº EL PRESIDENTE  
(fecha y firma electrónica)

**FIRMANTE**

MARÍA DEL CARMEN PARRA FONTALVA (ADJUNTA A SECRETARÍA GRAL. DEL PLENO)  
SALVADOR FUENTES LOPERA (CONCEJAL CON DELEGACION)

**CÓDIGO CSV**

372ff2740269d1ad282f47fccfd54b8883e1f769

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*869\*\*  
\*\*\*\*036\*\*

**FECHA Y HORA**

11/04/2023 10:56:56 CET  
11/04/2023 11:23:25 CET

